

REPUBLICA DEL PERU



## Resolución Jefatural

Lima 24 de setiembre del 2007

**Vistos;** el Memorandum N° 071-BD-INEN-2007 del Jefe del Banco de Sangre;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 11 de enero del 2007, se ha aprobado el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Organismo Público Descentralizado Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – OPD INEN;

Que, en el citado instrumento de gestión se han establecido la jurisdicción, las funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Unidades Orgánicas;

Que, es función general del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas el normar, planificar, organizar, conducir, difundir y evaluar la investigación oncológica, en el ámbito nacional, en coordinación con las entidades públicas y privadas, de acuerdo a lo que señala el literal i) del artículo 6° del ROF institucional;

Que, el literal d) del artículo 49° del ROF institucional, establece que es función del Departamento de Patología mantener el funcionamiento del Banco de Sangre;

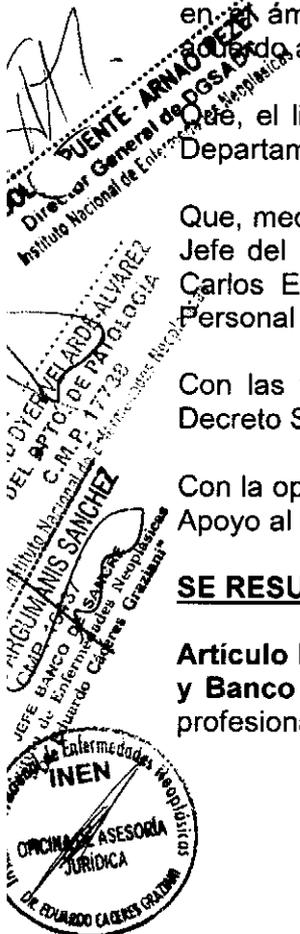
Que, mediante Resolución Ministerial N° 086-2007-MINSA, se asigna las funciones de Jefe del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, al médico cirujano Carlos Enrique Vigil Rojas, hasta que se apruebe el Cuadro para Asignación de Personal y se designe al Titular de la OPD INEN;

Con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 086-2007/MINSA, y Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

Con la opinión favorable del Departamento de Patología y la Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Establecer el “Comité Transfusional del Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre” del INEN, el mismo que estará conformado por los siguientes profesionales:



0003: 8

**Presidente:**

Dr. Enrique Argumanis Sánchez  
Jefe del Servicio de Banco de Sangre

**Miembros:**

Dr. Iván Kléber Chavez Passiuri  
Médico Asistente del Departamento de Cirugía en Abdomen

Dr. Eloy Nuñez Villalta  
Médico Asistente del Departamento de Anestesia, Analgesia, Reanimación y Centro Quirúrgico.

Dr. Luis Mas López  
Jefe del Departamento de Investigación

Dr. Julio Marcial Bances  
Médico Asistente del Departamento de Oncología Pediátrica

Lily Iginia Avendaño Rojas  
Supervisora de Educación e Investigación del Departamento de Enfermería.

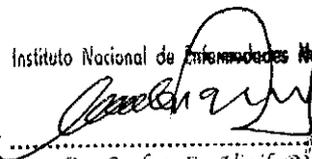
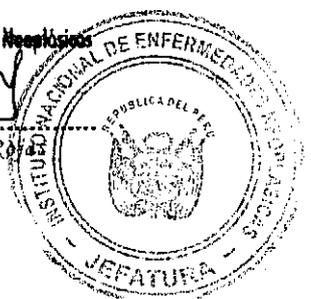
Ing. Alejandro Augusto Cedeño Monrroy  
Director de la Oficina General de Administración, en representación de la Dirección General

**Artículo Segundo.-** Los distintos órganos y unidades orgánicas del INEN se encuentran obligados a colaborar con el **“Comité Transfusional del Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre”** para el adecuado cumplimiento de sus funciones; entre las que se encuentra el promover y asegurar un alto nivel en la práctica transfusional.

**Artículo Tercero.-** Encargar al **“Comité Transfusional del Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre”** la elaboración de un proyecto de Reglamento para su funcionamiento, en concordancia a la normativa institucional y normatividad vigente, dentro del plazo de 30 días útiles de emitida la presente Resolución.

**Artículo Cuarto.-** Déjese sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas  
  
Dr. Carlos E. Vigil Rodríguez  
Director General  


**ADOLFO PUENTE - ARNAO PÉREZ**  
Director General de DGSA  
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

**RICHARD PÉREZ DEL CASTILLO**  
C.M.P. 17738  
Jefe del Servicio de Patología  
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

**ENRIQUE ARGUMANIS SÁNCHEZ**  
C.M.P. 16437  
Jefe del Servicio de Banco de Sangre  
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

**INEN**  
OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA  
DR. EDUARDO CAJERES ENRIQUETA